EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de cargos del Municipio de Cartago, no existe personal disponible, idóneo y con experiencia, que preste los servicios de apoyo a la escuela de música de la Subsecretaría de Cultura, como tallerista en técnica vocal.

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, a solicitud de la Subsecretaría de Cultura.

Para constancia, se expide el presente certificado, en Cartago, Valle del Cauca, a los diez días (10) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

JESUS YURIANI LOPEZ PINEDA
Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

Digitó: Daniela Andrea Soto Salazar - Profesional Universitario
Reviso y aprobó: Liliana Eugenia Quintero – Subsecretaria de Cultura